



Municipalidad de Bahía Blanca
2024

Resolución

Número:

Referencia: Declaración de Interés Municipal - 52º Aniversario Peña "El Fortín"

Visto los términos de la nota presentada por referentes de la Comisión Directiva de la Peña Folklórica “El Fortín”, de la localidad de General Daniel Cerri, por la cual comunican que se encuentran abocados a la organización de los festejos por el 52º aniversario de la entidad, para lo cual han previsto la realización de un festival del que serán parte diversos grupos de danza en sus más diversos estilos y además, se contará con la presencia y participación de numerosas peñas folklóricas de la ciudad, jornada que tendrá lugar el día sábado 10 del agosto del corriente año, en su sede social de calle Migueletes N° 220 de la localidad cerrense; y

Considerando

Que la Peña Folklórica “El Fortín”, es una institución cultural e históricamente importante para nuestra ciudad. Fue constituida, como su estatuto lo indica, el día 07 de Junio de 1972, con la finalidad de ser un centro de estudios de la historia de Gral. Cerri, costumbres, tradiciones, música y bailes autóctonos, promoviendo su aprendizaje y enseñanza entre niños, jóvenes y adultos. Ha representado a la localidad en distintos encuentros a nivel regional y nacional con sus danzas, atuendos y agrupación de a caballos.

Que en el año 1996, la entonces Comisión Directiva presidida por el Sr. Luis María Ocampo, se colocó la “piedra fundamental” para que cuatro años más tarde se levantara una parte de lo que hoy es su sede social y, seis años después, pudieron inaugurar un escenario en el domicilio de calle Migueletes 220. Este centro social se ha convertido con el tiempo en un espacio institucional brindando cobertura y apoyo para realizar todo tipo de actividades culturales y de recreación.

Que hoy en día, en el lugar funciona la Escuela de Danza y Zapateo, del que son parte aproximadamente sesenta vecinos de distintas edades, quienes a su vez conforman el cuerpo de baile de la institución. Su actual Comisión Directiva se encuentra empeñada en poner en adecuadas condiciones edilicias la sede de la entidad, con el fin de

ofrecer un proyecto cultural sustentable para la comunidad.

Que este festival por el 52º aniversario de la peña, tendrá como principales atractivos la presentación de las distintas peñas bailables de Bahía Blanca y la zona, invitadas especialmente para la ocasión, así también referentes de la música y el canto folklórico de nuestro medio, contribuyendo a fomentar la vinculación entre las diversas prácticas del arte popular, promoviendo el intercambio de experiencias, costumbres y conocimientos de vecinos interesados en la danza, el baile folclórico y el acervo cultural como fuente de memoria.

Por lo expuesto, el **INSTITUTO CULTURAL DE BAHÍA BLANCA**, en virtud de las facultades delegadas por el Decreto N° 945/2014, modificado por el Decreto N° 2680/2016,

RESUELVE

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal a los festejos por el 52º Aniversario de la Peña Folklórica “El Fortín” de la localidad de General Daniel Cerri, cuya actividad central será un festival del que serán parte diversos grupos de danza en sus más diversos estilos, y se contará con la presencia y participación de numerosas peñas folklóricas de la ciudad, jornada que tendrá lugar el día sábado 10 del agosto del corriente año, en su sede social de calle Migueletes N° 220 de la localidad cerrense, en un todo de acuerdo a lo expuesto en el Considerando.

SEGUNDO: Cúmplase, notifíquese, dése al R.O y **ARCHÍVESE**.